

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24967 SEVILLA

Doña Ana María Gullón Gullón, Letrada de la Administración de Justicia y del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2ª), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 646/2020, referente al concursado Cofrise Distribuciones 2014, S.L., se ha dictado decreto de fecha 27 de enero de 2021 acordando lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del deudor Cofrise Distribuciones 2014, S.L.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III del Libro I del Texto Refundido de la Ley Concursal.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Cofrise Distribuciones 2014, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Sevilla, 27 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A210031840-1